



UNION DEL PERSONAL DE PANADERIAS Y AFINES DE RÍO NEGRO Y NEUQUEN

Inscripcion Gremial N° 1480 - Independencia N° 678 - Neuquén - Adherida a la C.G.T

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL DE PANADEROS VALIDA PARA LAS PCIAS. DE RIO NEGRO Y NEUQUEN - ENERO 2024							
	BASICO ENE 13 % REM.	ZONA 5%	PRESENTISMO 10%	SUELDO ENERO 2024	NO REMUNAT.	HORAS EXTRAS 50%	HORAS EXTRAS 100%	SALARIO POR CHANGAS
RAMA PANADEROS (Jornada continua de 7 horas)								
OFICIAL MAESTRO	\$ 288.832	\$ 14.442	\$ 28.883	\$ 332.157	\$ 50.000	\$ 2.847	\$ 3.796	\$ 18.601
MEDIO OFICIAL	\$ 280.549	\$ 14.027	\$ 28.055	\$ 322.631	\$ 50.000	\$ 2.765	\$ 3.687	\$ 18.067
AYUDANTE	\$ 279.462	\$ 13.973	\$ 27.946	\$ 321.381	\$ 50.000	\$ 2.755	\$ 3.673	\$ 17.997
FACTUREROS / MEDIALUNEROS (Jornada continua de 7 horas)								
OFICIAL MAESTRO	\$ 304.169	\$ 15.208	\$ 30.417	\$ 349.794	\$ 50.000	\$ 2.998	\$ 3.998	\$ 19.588
MEDIO OFICIAL	\$ 296.681	\$ 14.834	\$ 29.668	\$ 341.183	\$ 50.000	\$ 2.924	\$ 3.899	\$ 19.106
AYUDANTE	\$ 280.549	\$ 14.027	\$ 28.055	\$ 322.631	\$ 50.000	\$ 2.765	\$ 3.687	\$ 18.067
RAMA PANADEROS (Jornada partida de 8 horas)								
OFICIAL MAESTRO	\$ 404.365	\$ 20.218	\$ 40.436	\$ 465.020	\$ 50.000	\$ 3.488	\$ 4.650	\$ 26.041
MEDIO OFICIAL	\$ 392.769	\$ 19.638	\$ 39.277	\$ 451.684	\$ 50.000	\$ 3.388	\$ 4.517	\$ 25.294
AYUDANTE	\$ 391.247	\$ 19.562	\$ 39.125	\$ 449.934	\$ 50.000	\$ 3.375	\$ 4.499	\$ 25.196
RAMA PANADEROS (Jornada laboral de 8 horas)								
CAJERO/A	\$ 280.549	\$ 14.027	\$ 28.055	\$ 322.631	\$ 50.000	\$ 2.420	\$ 3.226	\$ 18.067
REPARTIDOR	\$ 280.549	\$ 14.027	\$ 28.055	\$ 322.631	\$ 50.000	\$ 2.420	\$ 3.226	\$ 18.067
DEPENDIENTE	\$ 278.698	\$ 13.935	\$ 27.870	\$ 320.503	\$ 50.000	\$ 2.404	\$ 3.205	\$ 17.948
PEON	\$ 278.095	\$ 13.905	\$ 27.810	\$ 319.809	\$ 50.000	\$ 2.399	\$ 3.198	\$ 17.909

* ESCALA SALARIAL DE UPPARNYN - Dictamen N° 9191 EX - 2020-56303117-APN-ATN#MT emitido por la Direccion de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo , Empleo y Seguridad Social de la Nacion . 25/10/2022

NUEVO ACUERDO DE REVISION SALARIAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 31/01/2024 EX-2024 - 05883197 - APN-DGD#MT

1º).- Se conviene otorgar una suma fija, de carácter no remunerativo, que asciende al importe de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) a abonarse con los salarios del mes de Enero de 2024 y hasta su efectiva incorporación en los salarios básicos del mes de Marzo de 2024
 2º).- Se conviene otorgar una suma fija, de carácter remunerativo que asciende al importe de \$ 50.000 , a abonarse con los salarios del mes de Feb. 2024

3º) Se deja expresa constancia que las nuevas escalas salariales acordadas resultan aplicables desde el momento de la suscripción del presente siendo tales escalas de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo establecido en la normativa legal vigente.-

JULIO CÉSAR PALAVECINO
 SECRETARIO GENERAL
 U.P.P.A.R.N.Y.N
 INSCRIPCIÓN GREMIAL 1480
 RÍO NEGRO Y NEUQUÉN



* ESTA ESCALA SALARIAL DE PANADEROS , FUE PRESENTADA DIGITALMENTE EN LA SECRETARIA DE TRABAJO DE RIO NEGRO, Y EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN FECHA 02/02/2024